



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

20206  
DECRETO ALCALDICIO EXENTO  
NUEVA TOLTEN, 24 AGO. 2010

810/2010.-/

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: - Solicitud de Patente Comercial, presentada por el contribuyente más abajo señalado y documentación adjunta.

- Ley de rentas Municipales D. L. N° 3.063 de 1979 y Ley de Alcoholes N° 17.105.

- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO

1.- OTORGUESE, Patente Comercial, al Contribuyente que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente Decreto:

CONTRIBUYENTE:	DANIEL FREDDY PICHUN COLIL
R. U. I. :	13.813.103-3
TIPO PATENTE :	COMERCIAL
GIRO :	FERRETERIA Y MAT. DE CONSTRUCCION
DIREC.COMERC. :	ELVIRA LEAL N° 469 NVA TOLTEN

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a incluirla en el Rol de Patentes Municipales respectivas.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOIESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER  
SECRETARIO MUNICIPAL



PAEL GARCIA FERLICE  
ALCALDE

RGF/RNS/VPH/mom

DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesado (Finanzas)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes, archivo e Informaciones

25 AGO. 2010